



Madrid, a 21 de julio de 2023

JSS Real Estate SOCIMI, S.A. (“**JSS**” o la “**Sociedad**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con el reparto del dividendo con cargo a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2022 por un importe total de 69.060,74 euros, aprobado por la Junta General bajo el punto 4º del orden del día, tal y como se hizo público mediante la comunicación de otra información relevante publicada con fecha 28 de junio de 2023 (el “**Dividendo de la Junta General**”), la Sociedad expone más adelante los detalles de la distribución del dividendo.

Asimismo, la Sociedad informa de que el Consejo de Administración ha aprobado, en el día de hoy, el reparto de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2023 por un importe total de 1,5 millones de euros (el “**Dividendo del Consejo**”).

La tabla siguiente expone el detalle del reparto de ambos dividendos:

	Dividendo de la Junta General	Dividendo del Consejo
Fecha de devengo (<i>last trading date</i>)	24 de julio de 2023	
Ex - date	25 de julio de 2023	
Record - date	26 de julio de 2023	
Fecha del pago del dividendo	27 de julio de 2023	
Importe bruto total (€)	69.060,74	1.500.000,00
Importe bruto unitario (€/acción*)	0,01383863	0,30057530

(*) El número de acciones con derecho a cobro es de 4.990.430 (esto es, todas las acciones de la Sociedad excluida la autocartera). Por tanto, el importe de la distribución del dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera resultante en el registro de accionistas a cierre de mercado en el *last trading date*.

Por lo tanto, considerando el importe del Dividendo de la Junta General y el importe del Dividendo del Consejo, JSS repartirá un dividendo total de 1.569.060,74 euros, esto es, 0,31441393 euros por acción, excluyendo la autocartera.

De la distribución del dividendo a cuenta se deducirá, en su caso, la retención a cuenta de impuestos a pagar que proceda conforme a la normativa aplicable.

Está previsto que la entidad de pago sea Renta 4 Banco, S.A., y que el pago se haga efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.



JSS REAL ESTATE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. José María Rodríguez-Ponga Linares
JSS REAL ESTATE SOCIMI, S.A.